

# **Diputado RN pide al gobierno que toque de queda no se aplique en Fiestas Patrias**

**✘ El diputado Camilo Morán solicitó esta medida a La Moneda, al ministerio de salud, para otorgar mayor libertad a las personas el 16, 17, 18 y 19 de septiembre, argumentando los números alentadores de la situación epidemiológica hasta ahora.**

**\_El diputado por el distrito 8, Camilo Morán, pidió al gobierno que dentro de su plan de fiestas patrias, que se anunciará pronto, no se contemple el toque de queda los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre. Esto, según dice, para otorgar mayores libertades a las personas para una fecha tan especial como es la celebración del 18 de septiembre. El parlamentario dice que la medida se puede estudiar pensando en los alentadores números que está dejando hoy la pandemia en casos diarios, positividad, cobertura de vacunación.**

**“Ya en la región metropolitana estamos llegando al 80% de cobertura de vacunación. La positividad está a la baja y vamos a entrar al toque de queda a las 0 horas. Le pido formalmente al ejecutivo que para esa fecha, que nos gusta tanto, no exista toque de queda”, dijo Morán.**

---

# PIDEN CONDONACION DEL CAE



**Diputados RN presentan proyecto que pide al gobierno la condonación del CAE, Crédito Corfo y Fondo Solidario, a quienes hubiesen tenido gratuidad.**

El proyecto de resolución es liderado por el diputado RN, Camilo Morán, acompañado por los diputados Hugo Rey y Jorge Durán. Además de pedir la condonación parcial del CAE, solicitan que el Crédito con Aval del Estado se elimine por un nuevo sistema de financiamiento.

Con el proyecto de resolución, los diputados RN, solicitan al presidente de la república, alivianar la carga financiera a las familias, condonando la deuda a aquellas personas que habrían podido acceder a la política de gratuidad de la educación superior, si es que dicha medida hubiese estado vigente. Condonar la deuda del CAE en modalidad de gratuidad retroactiva cuesta entre US\$1.500 y US\$2.000 millones de dólares.

“La mochila del CAE le pesa hoy a muchas familias. No podemos avanzar en la condonación total. Cuesta 12 millones de dólares. Y no queremos vender humo como lo hace la izquierda con la condonación total. Aquí estamos proponiendo un primer paso, accesible, de condonar la deuda del CAE a quienes hubiesen tenido gratuidad. Además, pedimos al presidente evaluar la situación de los estudiantes con Crédito Corfo y Fondo Solidario”, dijo el diputado Camilo Morán.

Además en el proyecto de resolución, se pide la eliminación del CAE, cambiándolo por un nuevo sistema de financiamiento

para las personas que hoy no accedan aún a la gratuidad universitaria. Este sistema sería sin la banca privada, sin intereses, un pago máximo del 10% de los ingresos y que se condona transcurridos 10 años desde el egreso.

---

## Diputado RN solicita a gobierno extensión del IFE



“La falta de este anuncio complica a varios parlamentarios de cara a la votación del cuarto retiro”

El diputado Camilo Morán estableció parámetros respecto al proyecto del cuarto retiro que se avecina la próxima semana, solicitando al gobierno que anuncie ya la extensión del IFE puesto que “la falta de anuncio nos complica a varios parlamentarios del oficialismo de cara a la votación del cuarto retiro”.

La extensión del IFE, es una incógnita que aún no se revela por parte del gobierno y por lo mismo, el parlamentario Morán exige un pronto anuncio de cara a la discusión del cuarto retiro del 10%:

“Le solicitamos al Ejecutivo que no dilate más y anuncie ya la extensión del IFE, hay que reconocer que esa falta de anuncio, complica a varios parlamentarios del oficialismo” dice Morán.

De esta manera, relaciona el anuncio del IFE con la influencia que puede generar en la discusión del 10% dado que “Creo yo,

que en esta ocasión, nadie quiere llevar a cabo esta medida (4to retiro). Más aún en el momento de pandemia que estamos viviendo” expresó Morán.

Además, emplazó a la oposición para que “si llega el IFE extendido, un llamado también a esa oposición irresponsable: que se acuerde por qué llegamos a la agenda de mínimos comunes, precisamente para evitar estos retiros” finalizó Morán.

---

## Reacción del diputado Morán por dichos de Sichel



“Creo que el candidato se pasó derechamente 8 pueblos”

Tras los dichos de Sebastián Sichel respecto al apoyo de parlamentarios al cuarto retiro, el diputado Camilo Morán (RN) fue enfático en señalar que “Sebastián Sichel creo que se equivoca, no en el diagnóstico, sino que en el tono”.

Esta mañana, el candidato presidencial de Chile Vamos, Sebastián Sichel se refirió a una futura votación del cuarto

retiro, aludiendo que observará a quienes apoyen el proyecto para tenerlo en consideración en los futuros apoyos para las campañas.

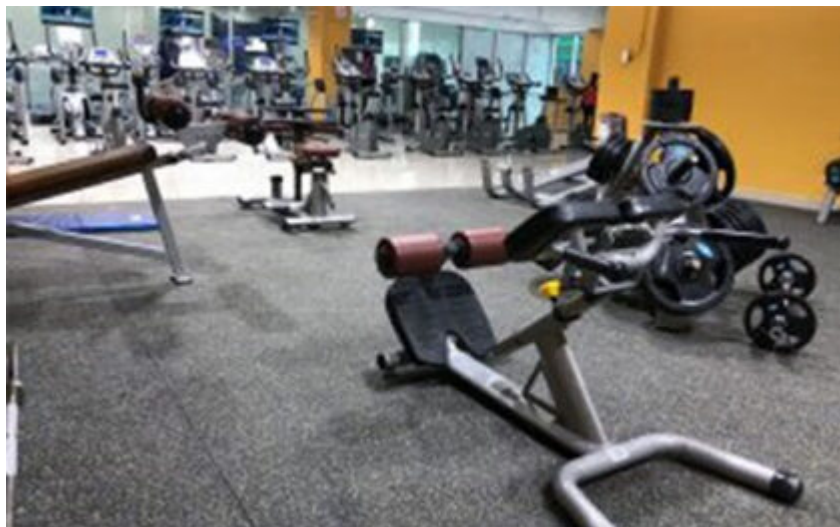
Ante esta declaración, el parlamentario Camilo Morán indicó que “creo que el candidato se equivoca no el diagnóstico, sino que en el tono”. Además, en cuanto a la unidad de la coalición afirmó que “Chile Vamos necesita todo lo contrario, un tono de unidad, de cohesión, de coordinación, entre los distintos actores”.

Morán alude al tono de los dichos diciendo que “en ese sentido creo que el candidato se pasó derechamente 8 pueblos”.

“Hoy día Chile Vamos debería estar preocupado de sumar y no restar. Creo que el tono del candidato no es el correcto(...) si el quiere poner en el centro de la discusión a las personas, creo que es lo que corresponde, todos los parlamentarios de Chile Vamos estaremos disponibles, pero no bajo amenaza, ese no es el camino” finalizó Morán.

---

**Promueven la creación de la  
figura permanente del  
agregado deportivo**



La petición apunta a la necesidad de que exista un representante especializado para Chile y el mundo, particularmente, con ocasión de las consecuencias que la pandemia del Covid-19 ha ocasionado en el

deporte nacional, a fin de que los deportistas accedan a mejores condiciones en el extranjero, durante sus competencias y entrenamientos.

Por 102 votos afirmativos, dos en contra y 17 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la [resolución 1627](#) que solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores, para crear de forma permanente la figura del agregado deportivo.

El texto, presentado por los diputados de Evópoli Sebastián Keitel y Andrés Molina, señala entre sus considerandos que el coronavirus y las restricciones a la movilidad han afectado a toda la industria deportiva, incluyendo a atletas, entrenadores, instructores, administradores, voluntarios y funcionarios de competiciones. También a empresas, tales como gimnasios, organizadores de eventos, agencias de marketing y productores de equipo deportivo, entre otros.

Agrega que, como resultado de la pandemia y del acuerdo a la European Platform for Sport Innovation (EPSI), ya se han observado una serie de consecuencias en el sector deportivo como pérdida de ingresos de los organismos, desempleo, y deportistas que no reciben apoyo financiero.

En ese contexto, los parlamentarios argumentan que todas estas consideraciones no pasan únicamente por las determinaciones de

un solo órgano, como lo es un ministerio.

Por ello, sostienen que dadas las complejidades y diversidad de circunstancias que componen esta situación, “es menester establecer de manera permanente e ininterrumpida la figura del agregado deportivo que represente al país en cada latitud a fin de ejercer como interlocutor entre las diversas materias que afectan al quehacer deportivo nacional con representaciones en el extranjero o con gestiones competitivas o comerciales fuera de Chile”.

Julio 12, 2021

---

## **ELISA LONCON PRESIDE CONVENCION CONSTITUCIONAL**



Un paso trascendental en la historia Republicana de Chile ocurrió el domingo 4 de julio de 2021, luego que se instalará la Convención Constituyente que tendrá como objetivo único elaborar la

primera Constitución Política de Estado democrática y plurinacional. El acto solemne se desarrollo en el ex Congreso Nacional, ubicado en Santiago de Chile. En la oportunidad se eligió la presidenta y el vicepresidente de la Convención.

Carmen Gloria Valladares, Abogada, secretaria relatora del

Tricel, sin duda fue una de las dos mujeres destacadas de la Convención Constitucional que tuvo su jornada de instalación este domingo 4 de julio de 2021. La segunda fue la representante del pueblo mapuche Eliza Loncon, electa presidenta de la Convención quien dio un discurso no tradicional, donde dio a conocer un pensamiento : que el buen vivir y la conexión con la madre tierra hace felices a los hombres y mujeres.

Carmen Gloria Valladares mostró algo tan barato, pero tan olvidado, como el criterio. En un momento de tensión empleó otro olvidado recurso de los humanos: escuchó y definió propuestas. Apaciguó los ánimos luego que constituyentes quebraran el protocolo y salieran de la sala abierta para ir a ver a sus familiares, argumentando que estaban siendo agredidos por las fuerzas policiales. Esta situación produjo una demora que incluso puso en tela de juicio si se seguía con el proceso, tema que soluciono con maestría por Carmen Gloria Valladares entregando los tiempos para la distensión.

La lección fue aprendida, para dilatar la tensión reinante que tuvo a poco de no realizarse luego que una turba desbordada sobrepasara las vallas papales e invadiera el cerco de seguridad, personajes que poco o nada tenían que ver con los objetivos y que incluso garabatearon a una de las convencionales líder en la paralización del inicio de la ceremonia, quien en su exabrupto los llamó anarcos.



En ese incidente pagaron como siempre los inocentes, actuando las fuerzas policiales con carros lanza agua y lacrimógenas, aumentando la tensión en el exterior que por los adelantos tecnológicos que implica el teléfono celular se informaba rápidamente al interior, donde 154 constituyentes presente y uno vía telemática (en cuarentena por COVID 19) se aprestaban a aceptar el cargo de constituyente y de esa forma dar el primer gran paso por una Nueva Constitución.

Lo que dejó esta primera jornada a los escépticos fueron reacciones y actitudes olvidadas: calma, escuchar, entendimiento, discernir, llegar a acuerdo a objetivos claros, actitudes que fueron sin duda los aprendizajes de la primera jornada que entrega tranquilidad que podrán sacar la tarea, no sin sortear los problemas que legítimamente intentarán priorizar.

Carmen Gloria Valladares suspendió la jornada hasta las 12:00 horas, la que definitivamente se inició a las 12:31 con algunos participantes que no se integraban a la sala abierta; indicando que, a medida de leer la larga lista de constituyentes, espera que al terminar estuvieran todos en sus lugares, logrando imponer su tesis terminando con la incertidumbre que se trató de instalar.

Finalmente, Carmen Gloria Valadares, cumpliendo su rol, le preguntó a los 144 constituyentes presenciales y el

constituyente via telemática si asumían las el cargo con una respuesta afirmativa en coro de todos los presentes.

## SEGUNDA FASE: QUIEN PRESIDE LA CONVENCION

Para la elección de quien presidiría la elección hubo que recurrir a dos vueltas porque no se logró el 50% de las preferencias. La ministra de fe fue Carmen Gloria Valladares.

### PRIMERA VOTACION

Elisa Loncon : 58 votos (Pueblo Mapuche)

Harry Jürgensen : 36 votos (Ex RN y ex intendente del gob. Piñera,

Isabel Godoy : 35 votos (Pueblo Colla)

Patricia Politzer : 20 votos (Independientes No Neutrales)

Cristina Dorador : 3 votos (Movimiento Independientes del Norte)

Agustín Squella : 1 voto

Daniel Bravo : 1 voto

Natividad Llanquileo: 1 voto

### VOTACION SEGUNDA ELECCION

Ante la imposibilidad que un candidato obtuviera el 50% más uno requerido, fue necesario una segunda votación, manteniéndose la tendencia de la primera vuelta, ampliada con votación del sector Lista del Pueblo, que en principio apoyo a Isabel Godoy del Pueblo Colla.

Elisa Loncon : 96 votos (presidenta de la Convención Constituyente

Harry Jürgensen : 33 votos,

**Patricia Politzer : 18 votos**

**Isabel Godoy : 3 votos**

**En blanco : 3 votos**

Tras la votación y escrutinio por el Tricel, Carmen Gloria Valladares invitó a la presidenta Elisa Loncon para que asumiera su cargo de inmediato. Ella representó al pueblo Mapuche y es Académica de la USACH, doctora en Humanidades y Lingüística de la Universidad de Leiden, Holanda entre otras. Asumió la presidencia entre felicitaciones y aplausos, dejando marcando su accionar en dos frases de su discurso inicial: "Este sueño se hace realidad, es posible refundar este Chile" y "tenemos que ampliar esta democracia".

Luego llevó adelante la elección de la vicepresidencia, para lo cual pido el apoyo de la secretaria relatora del Tricel.

#### **LOS CONVENCIONALES Y SUS COLORES POLITICOS Y SOCIALES**

Para la historia, las fuerzas políticas electas que corresponden a los 155 convencionales fueron como sigue (salvo error u omisión)

**Chile Vamos : 37 convencionales (UDI, RN, Evopolis)**

**Apruebo Dignidad : 28 convencionales (FA y PC),**

**Lista del Pueblo :27 convencionales**

**Lista del Apruebo :25 convencionales (Unidad Constituyente, PS, PPD, PDC, PR, PRO)**

**Pueblos originarios: 17 convencionales (escaños reservados)**

**Ind. No Neutrales : 11 convencionales**

**Independientes : 10 convencionales**

#### **ELECCION DE VICEPRESIDENTE**



Para elegir el vicepresidente hubo que realizar tres rondas, saliendo electo el abogado Constitucionalista Jaime Bassa

---

## Analizan regulación de contratos para trabajadores de plataformas digitales



La Comisión de Trabajo escuchó al subsecretario del ramo, Fernando Arab, y a representantes de plataformas. que compartieron la necesidad que la regulación sea moderna y adaptable a la viabilidad de esta

industria.

Es un error tratar esta materia bajo la lógica laboral tradicional; las respuestas deben ser innovadoras y no pueden ser bajo las lógicas laborales tradicionales, ni bajo civiles tradicionales”, sostuvo el subsecretario Fernando Arab, ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que analiza el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en relación al contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios ([boletín 13.496](#)).

La norma, aprobada previamente por el Senado, busca regular la relación laboral entre las plataformas digitales y los repartidores, estableciendo dos tipos de repartidores, dependientes e independientes, y que sean estos los que decidan qué tipo de relación desean tener, sin perder sus derechos a seguridad social, entre otros puntos.

En sus planteamientos, el subsecretario del Trabajo indicó que pretender que se siga la lógica laboral tradicional es no entender cómo funcionan las plataformas. Además, agregó que es un error pensar que todas las plataformas funcionan iguales y que no aparecerán nuevas aplicaciones en el futuro próximo.

“Operan de manera distinta, por lo tanto debemos ser inteligentes en cómo planteamos una regulación que entienda las diversidades que tiene cada plataforma, que hoy día algunas son de reparto y otras de transportes. Seguramente aparecerán otras en el futuro”.

Cabe recordar que, actualmente, existe otro proyecto de ley, de moción parlamentaria en segundo trámite en el Senado, que plantea regular a los trabajadores de plataformas digitales bajo contrato de trabajo y que establece cumplir horarios fijos bajo supervisión y dependencia.

Representantes entregan consideraciones

La instancia también escuchó las opiniones de Felipe Simonsohn, Head of Corporate Affairs South Cone Didiglobal; Karol Morales, sicóloga y doctora en sicología de la Universidad Católica de Valparaíso; Javier Aránguiz, gerente de Pedidos Ya y Nicolás Sánchez, gerente de Asuntos Gubernamentales de Chile Uber.

Este último, propuso a la instancia legislativa que se considere la propuesta de incorporar la libertad de elección de los trabajadores de plataformas digitales, en su relación laboral, entre dependientes o independientes.

Además, indicó que “para maximizar el potencial de la tecnología, las soluciones deben ser compatibles con el modelo de plataformas de intermediación y con las necesidades de las personas que se benefician de ellas”.

En la misma línea, Felipe Simonsohn, representante de DIDI, pidió a la comisión que se reflexione sobre aumentar el plazo de entrada en vigencia de la futura ley a 12 meses; debido a la gran cantidad de interconexiones para implementarla. Además, propuso endurecer las políticas de fiscalización para aquellos que incumplan la normativa.

A su vez, Javier Aránguiz de Pedidos Ya, solicitó que se considere el derecho de desconexión a nivel industria e indicó que “para cada una de las aplicaciones es posible cuantificar cuántas horas se conectan las personas que trabajan, pero es muy difícil conocer cuántas horas lo hacen en todo el sistema. Por ello, debe regularse”, enfatizó.

Por otro lado, la sicóloga Karol Morales planteó que el proyecto no considera los gastos en qué incurre el trabajador para ejecutar el servicio prestado, resultando, muchas veces, con ingresos efectivos inferiores al sueldo mínimo y/o insostenibles.

Agregó que respecto de las plataformas de reparto a domicilio y transporte privado de pasajeros, pero especialmente en el

caso de reparto, la evidencia académica jurídico internacional muestra que es la empresa quien organiza el trabajo; por lo tanto, el trabajador no puede ser considerado independiente.

### Fundamentos del texto

El objetivo principal de la propuesta es regular las relaciones entre los trabajadores y las empresas de plataformas digitales de servicios, mediante contratos especiales incorporados en un nuevo capítulo del Código del Trabajo.

Par ello, establece normas para los contratos de trabajo de los trabajadores de plataformas dependientes y la prestación de servicios de trabajadores independientes. Respecto de estos últimos, se consagra su derecho a la cobertura de seguridad social y el respeto de sus derechos fundamentales.

Asimismo, consagra el derecho de los trabajadores de plataformas dependientes e independientes a constituir las organizaciones sindicales que estimen convenientes.

Junio 25, 2021

---

**Presidente Piñera convoca a primera sesión de la Convención Constitucional**



La instancia tendrá su sesión inaugural el domingo 04 de julio a las 10:00 horas. En dicha sesión, la convención deberá elegir un presidente y un vicepresidente.



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó este domingo el decreto que convoca a la primera sesión de la Convención Constitucional encargada de la redacción y propuesta de una nueva

## **Constitución.**

“Representa una gran oportunidad para lograr acuerdos amplios y sólidos, que permitan dar origen a una Constitución que sea reconocida y respetada por todos y constituya un gran marco de unidad, estabilidad y proyección hacia el futuro, para nuestra democracia y nuestra sociedad”, dijo el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda en el que estuvo acompañado por los ministros del Interior, Rodrigo Delgado, y de Segpres, Juan José Ossa.

Una vez instalada la primera sesión de la Convención Constituyente, el órgano tendrá un plazo de nueve meses, prorrogables por tres adicionales, para aprobar el texto final. Una vez aprobado, habrá un plazo de 60 días para

realizar un plebiscito que aprobará o rechazará la nueva Constitución.

Las actividades de la convención se desarrollarán en dos recintos: el Congreso Nacional Sede Santiago será para el quehacer legislativo, mientras que el Palacio Pereira será el espacio para que los convencionales se reúnan con sus equipos, ofrezcan puntos de prensa y reciban asesorías.

“Sin duda esta misión exigirá grandeza, visión, sabiduría y patriotismo”, destacó el Jefe de Estado.

La Convención Constitucional está compuesta por 155 integrantes y de manera paritaria por hombres y mujeres. Además, incluye la representación de los pueblos originarios mediante 17 escaños reservados: Siete para el pueblo mapuche, dos para el pueblo aimara y uno para kawésqar, rapanui, yagán, quechua, atacameño, diaguita, colla y chango.

“Que la historia, nuestra hermosa historia, recuerde a los Convencionales Constituyentes como los constructores de grandes acuerdos y los forjadores de un mejor futuro para Chile”, concluyó el Presidente.

**Publicado el 21 de junio de 2021**

---

**Diputados RN piden sumario sanitario para comandos de Orrego y Oliva**



Mediante un oficio a la seremi de Salud, Paula Labra, los diputados Camilo Morán y Jorge Durán (RN), exigieron un sumario sanitario para el comando de la ex candidata a gobernadora Karina Oliva y del

governador electo Claudio Orrego, por incumplir aforos sanitarios el domingo pasado.

Este martes, los parlamentarios RN emplazaron a los comandos que participaron de la elección a gobernadores por la Región Metropolitana, luego que superaran los aforos sanitarios en sus reuniones de ese día:

“Hemos oficiado a la seremi de Salud respecto a lo que vimos todos los chilenos el domingo recién pasado en los comandos tanto de Karina Oliva como del gobernador electo señor Orrego, quienes no respetaron ninguna norma sanitaria” indicó Morán.

Además, comparó la falta sanitaria de los comandos, con las fiestas clandestinas: “no tiene nada de distinto con una fiesta clandestina que tanto hemos condenado, que tanto le hemos rogado a cientos de millones de jóvenes que no las realicen porque ponen en peligro la salud pública” expresó Camilo Morán.

En tanto, el diputado Jorge Durán recalcó: “que indolencia, que falta de respeto es no entender lo que está viviendo Chile y como ellos abusan de los privilegios”.

Además, los diputados RN lo vincularon con la interpelación hacia el Ministro de Salud, Enrique París, haciendo alusión a la “desfachatez” del sector luego de la “irresponsabilidad”

del domingo pasado:

“Ellos el domingo no respetaron nada, no respetaron ninguna norma sanitaria y además hoy día tienen la desfachatez de acusar al ministro de Salud por no estar cumpliendo con su trabajo supuestamente” dijo Morán

De igual manera, Durán declaró: “Se pudo ver a muchos, incluso parlamentarios que hoy critican la pandemia, que hoy tienen la desfachatez, la ‘cara de palo’, de anunciar una interpelación en contra del ministro de Salud. Los mismos que no respetan las medidas sanitarias”.

“Justamente son los miembros de oposición quienes critican la comunicación de riesgo de gobierno, pero a la primera oportunidad que tienen para demostrar, su comunicación de riesgo es pésimo. Su reunión el domingo, en aforo, no tiene nada distinto a una fiesta clandestina. Si quieren más compromiso de estrategia sanitaria, deben partir por casa también” sostuvo Morán.

---

## **SENADO APRUEBA BONO DE AYUDA A PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS**



Bonos de alivio para cerca de 700 mil pequeñas y microempresas: destacan “nuevo trato en las políticas públicas para el sector”, La ayuda se considera directa y expedita, pasando a su segundo trámite

legislativo.

La iniciativa pasó a cumplir su segundo trámite y fue considerada como un “viraje” en la política pública pues tiene un enfoque más universal para ir en ayuda de quienes se han visto afectados por la crisis producto del Covid. Asimismo, se resaltó el aporte transversal liderado por la Mesa del Senado en los acuerdos.

Un contundente respaldo le dio el Senado al proyecto que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, tras aprobar de manera unánime la iniciativa que irá en directo beneficio de casi 700 mil mypes. Ahora corresponde que la iniciativa sea analizada por la Cámara Baja en su segundo trámite.

Cabe recordar que este proyecto, junto al de medidas tributarias para el sector, es fruto de los acuerdos alcanzados en el marco de la agenda de mínimos comunes y tras extensas conversaciones entre el oficialismo y la oposición. De hecho, durante la votación hubo coincidencia respecto del rol que jugó la Mesa del Senado y la Comisión de Hacienda en su conjunto para avanzar en una iniciativa que contara con el respaldo unánime de los diversos sectores.

Al término de la sesión, la Presidenta del Senado, Yasna Provoste dijo: “quisiera valorar el trabajo unitario que hemos

hecho como oposición, en relación con la agenda de mínimos comunes. Fue un trabajo de unidad política y social en la que concurrieron académicos, gremios, sindicatos y esto da cuenta de que se inicia un camino para que la construcción del diseño de políticas públicas sea con el diálogo político y social de nuestra comunidad”.

“También quiero valorar el esfuerzo de senadores y senadoras del oficialismo que se han sumado a una disposición de colocar en el centro las necesidades de las familias y las empresas de menor tamaño. Se ha reconocido también que la propuesta que hemos contribuido ha sido una propuesta seria, responsable y que contaba con financiamiento”, aseveró.

Fue la presidenta de la Comisión de Hacienda, senadora Ximena Rincón, quien explicó los alcances del proyecto que contempla la entrega de un bono de alivio económico de cargo fiscal de 1 millón de pesos para todas las Mypes -sean personas naturales o jurídicas- se encuentren o no exentas de pago de IVA- y cuyos ingresos anuales no hayan superado las 25 mil UF durante año calendario 2020.

Para acceder al bono, se requiere que las Mypes cumplan al menos uno de los siguientes requisitos: que hayan tenido al menos 1 trabajador contratado; que hayan declarado ingresos por ventas al menos dos meses en 2020 continuos o discontinuos; que correspondan a los rubros más golpeados por la pandemia como gastronomía, eventos de cultura, peluquería, belleza gimnasios, servicios de turismo, transportes, jardines infantiles y que hayan tenido alguna venta en 2019.

Solo quedarán fuera las empresas que corresponden a sociedades de inversión, financieras o seguros.

Asimismo, se considera un bono adicional variable para aquellas Mypes que deban pagar IVA y que recibirán la devolución de tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2.000.000; y un bono adicional en 20% en

caso de empresas que tengan como titular a una mujer.

La entrega de estos bonos será simple y, una vez publicada la ley, solo se solicitará en forma electrónica al SII y si procede se pagará en un plazo de 20 días. Asimismo, en el caso de Mypes con trabajadores suspendidos por la ley de protección al empleo contarán con un anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad social.

Por su parte, el Ministro de Hacienda Rodrigo Cerda y el de Economía, Lucas Palacios, valoraron el trabajo realizado y agradecieron la disposición al diálogo que han tenido los miembros del Senado en el marco de esta agenda de mínimos comunes.

Durante la votación hubo coincidencia entre los senadores y senadoras de diversos sectores respecto del alivio que traerá a las micro y pequeñas empresas este proyecto, al mismo tiempo que se destacó el rol que tuvo el Senado en la ampliación de los beneficiarios y mejoras en general.

8 de junio de 2021